

todos les consta que no se vió allí más que la corona que envió el modesto comerciante D. Luis Esquivel.

14^a. Dejo á "Fierabrás" y allí "Despertador" predicando en desierto, por aquello de que "no hay peor sordo que el que no quiere oír."

~~CONTINUARÁ~~

SUEÑO DE IMPERIO

La verdad de la expedición á México, según documentos inéditos de ERNESTO LOUET, pagador en jefe del Cuerpo expedicionario por

PABLO GAVILÁN

El 4 de Octubre en Miramar.—Gutiérrez de Estrada.—Adhesión de Santa-Anna.—Navidad.—Premesa formal del Archiduque.—Carácter de Napoleón III.—El imperio latino.—Juicio general de los radicales y los conservadores en Méjico.—Condenación de Gabrilio.—Elogio de Juarez.—La triple alianza.—Su ruptura.—La guerra está declarada.—Derrota de Lorencez en Puebla.—Los franceses entran en Méjico.—Los Notables.—La Regencia.—Delegación en-

viada á Miramar.—Biografía de Maximiliano.—Carlota.—Forey y Saligny son llamados á Francia.—La cuestión del Clero y la Regencia.—Campaña de Bazaine.—Las minas de Sonora.—Maximiliano se prepara al papel de Emperador.—Aprende el español.—Tratados secretos.—Pacto de familia.—Poesía de Maximiliano.—Juramento.—Partida á bordo de «La Noyara», etc, etc.

Ejemplar, rústica..... \$1. 50.

PARA PEDIDOS ANGEL POLA.

México, calle de Tacuba Núm. 25.

Advertencia muy importante.—Ningún pedido será servido sin el pago anticipado de su importe.

El pago en timbres postales tiene un recargo de quince por ciento.

5-2.

DEFUNCION.

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores que en la madrugada del jueves 5 del actual, falleció en esta ciudad el muy estimable SR. D. JUAN BASAGOITI, Vice-Cónsul de España, persona muy querida y respetada en esta población, y con cuya amistad nos vimos honrados.

Damos á su á su familia el más sentido pésame.

EDICTO.

Un sello que dice: Michoacán de Ocampo. Juzgado 1º de 1^a Instancia, Uruapan.

Por el presente se convoca á todas las personas que se crean con derecho á la herencia del Sr. D. Triuidad Cárabes vecino que fué de la villa de los Reyes, á fin de que en el término de treinta días que se contarán desde la tercera publicación de este edicto en "El Periódico Oficial" y en el titulado "El Centinela" de la ciudad de Morelia; comparezcan á deducir sus acciones ante esta primera Instancia.

Uruapan 2^o dos de Enero de 1905 mil novecientos cinco.

Eladio Yáñez. Srio. 3-1.

EDICTO.

Un sello que dice: Michoacán de Ocampo.—Juzgado 2º de lo Civil.—Municipalidad de Apatzingán.—Distrito de Apatzingán de la Constitución.

Se convoca á los interesados á la herencia intestada de Félix López vecino que fué del rancho "El Pino" de este Municipio, para que dentro del término legal se presenten á deducir sus derechos.

Apatzingán, Diciembre diez de mil novecientos cuatro.

C. Munguía. Srio. 3-2.